



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

TALLER DE ACTUALIZACIÓN
“RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES EN LA UNAM”

BLOQUE 1

ACCIONES UNIVERSITARIAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

14 de septiembre de 2021



ACTUALIZACIÓN DEL PANORAMA GENERAL DURANTE LA PANDEMIA EN LA UNAM

La UNAM con el fin de enfrentar la pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha realizado durante este periodo acciones para privilegiar la salud de la comunidad universitaria y desarrollar sus tareas sustanciales de manera segura.

A partir de septiembre de 2020, derivado de la pandemia del coronavirus, se pone en marcha el Plan de Emergencia de Apoyo a Estudiantes para facilitar y mejorar las condiciones para el aprendizaje del alumnado y su capacidad de conectividad. Programa que continúa hasta el día de hoy.

Se publicaron, ya en cuatro ocasiones las convocatorias para ingresar a bachillerato y licenciatura, asimismo se llevó a cabo la aplicación de examen del Concurso de Selección hasta en 25 sedes de la Ciudad de México y del Estado de México, incluido el Estadio Olímpico Universitario.

Además, durante este periodo, se han llevado a cabo cuatro sesiones del Consejo Universitario.



Acciones académicas durante la suspensión de actividades presenciales

- Hasta el 11 de junio, la UNAM operó en el Centro City Banamex, la Unidad Temporal Hospitalaria Covid-19, en conjunto con gobiernos Federal y de la Ciudad de México y con empresas y fundaciones.
- TV UNAM transmite en vivo el programa #LaUNAMresponde.
- Ofrece a sus estudiantes una amplia gama de servicios psicológicos que están disponibles y pueden consultarse vía internet o mediante llamada telefónica.
- La UNAM puso a disposición de los gobiernos federal y de la Ciudad de México 20 ultracongeladores para coadyuvar a la cadena de frío, indispensables para apoyar el proceso de vacunación contra la COVID-19.
- Puso a disposición de los universitarios la Beca Tablet con Conectividad 2021 que beneficio a 9 mil estudiantes.

- Se crea la “Red de Inclusión, Igualdad e Incidencia para la Transformación Académica” (RIIITA).
- Se publicaron los “Lineamientos generales para el ciclo escolar 2021-2022” y los “Nuevos lineamientos generales para proteger la salud de la comunidad universitaria”
- A partir de agosto de este año, inició la campaña “PONTE PUMA, PONTE LA VACUNA”.



- Recientemente, se aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

Acciones de prevención y seguridad sanitaria durante la suspensión de actividades presenciales

SERVICIO DE DETECCIÓN DE SARS-CoV-2 PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Expertos, médicos generales, estudiantes de servicio social, enfermeras, químicos, biólogos y personal administrativo de la UNAM, se congregó con la finalidad de conocer, detectar y determinar la presencia del coronavirus (COVID-19) entre la comunidad universitaria.

Es importante difundir este beneficio entre el personal y estudiantes de cada una de nuestras comunidades, para localizar los casos de riesgo y evitar cadenas de contagio.





SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA



Se puso en marcha la estrategia **“MI SALUD TAMBIÉN ES MENTAL: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA COMUNITARIA A DISTANCIA ANTE LA COVID-19”**.

Y se desarrolló el **“CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y MANEJO DE LOS RIESGOS A LA SALUD MENTAL (CEMRSM Covid-19)”**.

SERVICIO DE INFORMACIÓN MÉDICA PROFESIONAL SOBRE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19





SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

La UNAM, a través del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, puso en funcionamiento **EL PORTAL COVID-19 Y GÉNERO**, sitio donde se puede consultar información sobre la contingencia mundial de salud vinculada con temas de género.



También, la Facultad de Derecho puso en operación **EL OBSERVATORIO JURÍDICO DE LA PANDEMIA**.



App “UNAM Salud Covid-19”

Aplicación para reforzar el cuidado de la comunidad universitaria ante el gradual retorno a las actividades presenciales; permite monitorear los riesgos de infección y actuar a tiempo para evitar complicaciones ante la presencia del virus SARS-CoV-2.



Este Observatorio de Vacunas contra COVID-19 tiene como principal objetivo proporcionar información confiable y útil para el conocimiento de la población general, colaborar en el proceso de comunicación por parte de los médicos de comunicación, y ofrecer al personal de salud información técnica que pueda fortalecer su ejercicio profesional.

“Observatorio de vacunas contra la COVID-19: México”

Portal actualizado y dinámico con información reciente explicada de manera accesible para todo público y con datos avalados por científicos.



UNAM - SALUD MENTAL

ACÉRCATE A NOSOTROS

Facultad de Medicina
Facultad de Psicología
IZTACALA
FES MARCOA
FES ACATLAN
UNAM CUERNAVACA
IENEO
UNAM BOCA

¿Cómo te sientes? averigüalo
Cuestionario para la detección de riesgos a la salud mental COVID-19

MI SALUD COVID-19
<https://misalud.unam.mx/covid19/>
Programa de Atención Psicológica

En marzo de 2021 se instaló el **Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental** y presentó su página web. Ambos dedicados a la atención de la salud mental para todos los universitarios.



Retorno seguro a las actividades presenciales

Después de un año y medio de intensa labor y por la evolución de la pandemia en nuestro país, y ante el inminente retorno a las actividades presenciales, se diseñaron criterios que garantizaran un regreso seguro, responsable y confiable, a través de los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 y tres guías que apoyaron a los universitarios a enfrentar de manera preventiva este periodo generando Protocolos Sanitarios, cada uno de acuerdo a las características de sus comunidades, actividades e instalaciones.

Sin embargo, durante este mes se publicaron los “Nuevos lineamientos generales para proteger la salud de la comunidad universitaria”, con el fin de actualizar los cuidados y medidas de prevención contra los contagios del virus SARS-CoV-2, gracias al conocimiento que se ha adquirido sobre la transmisión de éste, motivo por el cual entidades y dependencias modificaron sus protocolos para mejorar las medidas sanitarias.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO

GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es la aspiración de los aerosoles que una persona enferma de COVID-19 produce al hablar, toser o respirar. El riesgo de transmisión aérea se puede reducir al evitar la concentración de aerosoles en el aire de espacios interiores, lo que se consigue al favorecer el movimiento y la distribución efectiva del aire interior. Por ello, **es crucial lograr la ventilación de espacios comunes al mismo tiempo que se conserva el nivel de confort y se evita la contaminación del aire exterior**, el riesgo general sigue aun más.

Cada espacio tiene características propias que lo distinguen de los demás, por lo que es difícil hacer una recomendación específica para cada uno. Por ello, en esta Guía se presentan recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios, que dependen de sus condiciones de ventilación, natural o forzada por sistemas mecánicos.

TIPOS DE VENTILACIÓN

La siguiente tabla define los tipos básicos de ventilación natural y forzada, así como los efectos que pueden esperarse de su uso.

Tabla 1

VENTILACIÓN NATURAL, es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por **forzados**, efecto chimenea, o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.

Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un lado del espacio.	Se estima una razón de 0.30 cambios de aire por hora.
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora.
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en otros o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/zonas ventiladas.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.

VENTILACIÓN FORZADA, es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.

Acción	Descripción	Efecto
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede llegar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresan y es extraído a través de ductos.	El equipo de aire acondicionado puede lograrse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 2 y 5 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve metales pesados (PMP), que mediante filtros HEPA o MERV11, y con ello reduce la cantidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante bombas UV, las cuales destruyen instalados dentro del equipo portátil.	Así mismo con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de microorganismo patógeno a estos equipos.

Es importante enfatizar en la nueva “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”

Semáforo Epidemiológico en México

Estados en semáforo naranja

Aguascalientes, Estado de México, Colima, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Morelos, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán.

Estados en semáforo amarillo:

Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Durango, Coahuila, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Ciudad de México, Oaxaca y Quintana Roo.

Estados en semáforo verde:

Chiapas y Chihuahua.

Semáforo de riesgo epidémico Del 6 al 19 de septiembre de 2021





SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

Es importante generar en nuestras comunidades interés por participar y mantenerse informadas sobre todas las medidas y servicios puestos en marcha, para cumplir con los siguientes principios:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida



Muchas gracias